

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública N° 35/89 a los efectos de lograr la provisión de diversas telas y elementos necesarios para la confección -por intermedio del Departamento de Producción y Mantenimiento- de cortinados destinados a la sede de la Cámara Nacional de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 57 de fecha 12 de enero ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 35/89 por el importe total de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (A 132.486,82) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "AVIÑON-HILU HNOS. S.A.C.I.F.I." renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/25 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL QUI-
NIENTOS.....A 2.500,00

Dto.15% p.p.7 ds.f.f.

b) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A." renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/29 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA.....A 450,00

NETO

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

c) "AMIN ABUZAID" renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/36 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.....₺ 49.900,00
NETO

d) "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A." renglón n°2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y 52 y por el importe total de AUSTRALES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS .₺ 73.556,00
NETO

e) "FERNANDO E. VENTURA" renglones nros. 5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/42 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL OCHENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.....₺ 6.080,82
Dto.3% p.p. 15 ds. f.f.

2) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46- el renglón n° 3 de la oferta N° 2 y el renglón n° 2 de la oferta N° 7.-

3°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

₺ 130.426,00 A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);

₺ 450,00 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

₺ 1.610,82 A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO